


firmado el día 20/07/2017  
Estudios Previos

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 1 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Bienes <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>04</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	27	04	2018
Día	Mes	Año					
27	04	2018					

1. INFORMACIÓN GENERAL	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b> (Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Coordinación De Gestión Y Educación Ambiental)	<b>ORDENADOR DEL GASTO</b> TITO MAURO HUERTAS VALENCIA

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
Indique la Articulación con el Plan de Desarrollo de la Universidad		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
COMPROMISO AMBIENTAL	UNIVERSIDAD TERRITORIO VERDE	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CAMPUS

**Justificación de la pertinencia institucional:**

En el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, se visualiza en el eje 3, Compromiso Ambiental, Política Ambiental, Programa: Universidad Territorio Verde, Proyecto Planificación y Gestión Ambiental del Campus, se define la intención y necesidad de apropiar una conciencia ambientalmente responsable en todos los integrantes de la comunidad universitaria, sobre la base de un cambio cultural en el marco de la gestión territorial y planificación del campus universitario.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Universidad del Tolima con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios propende por dar un manejo integral a los residuos peligrosos (Biosanitarios, anatomopatológicos, animales, cortopunzantes, reactivos, metales pesados y aceites usados), generados en las actividades de docencia e investigación de las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima sede central. Con base en lo anterior la Universidad en cumplimiento a lo establecido en los decretos 2676 del 2000 modificado por los decretos 2763 del 2001, 1669 del 2002 y 4126 del 2005, decreto 1609 del 2000 se reglamentó el manejo y transporte terrestre automotor de mercancía peligrosa por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos, la resolución 1164 del 2002 y la ley 1252 del 2008 que dictó normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y al decreto 351 del 2014. Para ello la Universidad del Tolima debe implementar y desarrollar la gestión externa de los residuos peligrosos mediante un gestor externo que preste los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo los requisitos de la normatividad vigente.

**4. OBJETO CONTRACTUAL**

Prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (Biosanitarios, anatomopatológicos, animales, cortopunzantes, reactivos, metales pesados, radiactivos y aceites usados), generados en las actividades de docencia e investigación de las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima sede central I, el Hospital Veterinario sede Miramar y Centro Regional Universitario del Norte (CURDN) Armero.

**5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 2 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

1. Cumplir con los requisitos legales exigidos por el Ministerio de Transporte, según decreto 1609 de 2002
2. Contar con las licencias ambientales según resoluciones vigentes, otorgadas por Cortolima.
3. La empresa contratada deberá prestar el servicio de recolección y transporte de residuos, en vehículos tipo furgón con capacidad suficiente y adaptados para recoger los residuos peligrosos en las instalaciones de la Universidad del Tolima, incluyendo el cargue y descargue
4. Realizar el proceso de tratamiento de residuos por desactivación y esterilización
5. Realizar el tratamiento y disposición final de residuos infecciosos de riesgo biológico, residuos químicos, industriales, hidrocarburos y similares
6. Suministrar la materia prima (Bolsas y guardianes) para el respectivo proceso de transporte, almacenamiento y disposición final
7. Brindar Asesoría y capacitaciones en temas ambientales al igual que acompañamiento en cuanto al manejo interno y externo de residuos peligrosos a la Universidad del Tolima
8. Presentar los debidos soportes (manifiestos, actas de disposición final) requeridos con el fin de determinar el debido cumplimiento de funciones, normas, etc.
9. Presentar de manera mensual las facturas con sus respectivos soportes
10. El servicio suministrado deberá ser ágil y oportuno y con las condiciones técnicas requeridas Las demás que se deriven del objeto
11. El oferente deberá demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación.
12. El contratista deberá tener actualizados los permisos y documentos que se requieran para la elaboración de dicho contrato.
13. Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato y presentadas ante la oficina de contratación para su respectiva aprobación, así como las actualizaciones a que haya lugar, y deberá presentar al supervisor e interventor copia de las mismas con el respectivo radicado.
14. Acreditar los respectivos pagos de seguridad social que corresponden por la ejecución del contrato.
15. Cancelar las estampillas que correspondan según la normatividad vigente.

**6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

Manifiestos de recolección de los residuos al interior de la Universidad del Tolima, Manifiestos de actas de disposición final de los residuos peligrosos de la Universidad del Tolima , Factura de cobro

**7. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona jurídica, Encontrarse registrado y habilitado para la recolección, transporte , tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma del Tolima "Cortolima" Presentar licencias, permisos y demás autorizaciones dada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Contar con una planta de procesamiento dentro de la ciudad que favorezcan el plan de contingencia, Demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley, Contar con un mínimo de dos años de experiencia en el manejo de residuos peligrosos

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**


El plazo para la ejecución del servicio por 7 meses y seis días , contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley.

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El servicio objeto del contrato se realizará en la sede central, el Hospital Veterinario sede Miramar y Centro Regional Universitario del Norte (CURDN) Armero.

98

*[Handwritten signature]*

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 3 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

**10. FORMA DE PAGO**

La Universidad del Tolima pagará al contratista en pagos fraccionados, mediante actas parciales:

Se estableció como forma de pago que el cobro se realizará mediante factura presentada previo servicio de recolección o mensualmente. El pago estará soportado por el acta de disposición final y constancia de recibo a satisfacción

Para cada pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).

**11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Valor \$ 25.000.000	V/r. (letras): VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		
CDP No. 965	Centro de costo: 41	Cód. rubro: 210206	Rubro: Servicios Públicos e Internet

**Justificación del presupuesto estimado:** Se tiene en cuenta las propuestas de diferentes proveedores

**12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Fondo común <input checked="" type="checkbox"/>	Regalías <input type="checkbox"/>
Fondo especial <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
Estampilla <input type="checkbox"/>	Fecha inicio <input type="text"/>
CREE <input type="checkbox"/>	Fecha terminación <input type="text"/>
	¿Cuál? <input type="text"/>
	Convenio Prórroga: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

**13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Directa  Artículo \_\_\_\_\_ Inciso \_\_\_\_\_ Numeral \_\_\_\_\_

Mínima cuantía  Menor cuantía  Mayor cuantía

**14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
OPERACIONALES	Que se elija un contratista que no pueda cumplir con el objeto del contrato	No se logre cumplir con el objeto contractual, lo cual afectaría negativamente las metas.	Contratista	Riesgo Alto	Seguimiento de la ejecución del contrato, la mitigación se haría por medio de la póliza de cumplimiento.
OPERACIONALES	Cuando por diseño no se contemple alguna	Aumentar o disminución las actividades.	Contratista	Riesgo Alto	Informe y propuestas por parte del contratista, con el debido seguimiento y aval

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 4 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

	actividad que en el momento de la ejecución se evidencie.	cantidades de obra y presupuesto.			de la supervisión, mitigación se efectuaría por medio de la póliza de cumplimiento.
OPERACIONALES	Cuando se presenten imprevistos inherentes a lo presupuestado.	Aumentar o disminución las actividades, cantidades de obra y presupuesto.	Contratista y Universidad del Tolima	Riesgo Alto	Informe y propuestas por parte del contratista, con el debido seguimiento y aval de la supervisión, mitigación se efectuaría por medio de la póliza de cumplimiento.
OPERACIONALES	La no presentación de oferentes para el presente proceso.	Retrasos en la contratación y ejecución del proyecto	Universidad del Tolima	Riesgo Alto	La revisión de los requisitos exigidos por la universidad y su ajuste.
OPERACIONALES	Cuando se seleccione al contratista y en momento de la elaboración de la minuta, y/o legalización del contrato el contratista desista de su oferta presentada.	Retrasos en la contratación y ejecución del proyecto	Contratista	Riesgo Medio	La oficina que contratación solicitará al contratista para la legalización del contrato, mitigación póliza de seriedad de la oferta.
OPERACIONALES	El no pago de salarios y/o honorarios a las personas que laboren en el desarrollo de la obra.	Cierre y retraso de obra	Contratista	Riesgo Alto	Seguimiento e informes periódicos por parte de la supervisión, mitigación póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
OPERACIONALES	La no afiliación de los trabajadores y/o contratistas al Sistema de Administradora de Riesgos Laborales	Suspensiones o cierres de la obra	Contratista	Riesgo Alto	Seguimiento e informes periódicos por parte de la supervisión, mitigación póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
OPERACIONALES	Cuando por efectos de la construcción y la falta de planificación de la ejecución de la obra afecte a terceros.	Sobre costos en el proyecto y retrasos	Contratista	Riesgo Bajo	Seguimiento e informes periódicos por parte de la supervisión, mitigación póliza de responsabilidad civil extracontractual.

**15. REQUISITOS HABILITANTES**

**1.- Carta de presentación de la oferta.** En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. Se debe especificar si cuenta o no con un almacenamiento temporal de residuos peligrosos

**2.- Carta de Conformación de Consorcio o Unión temporal (si aplica)**, se admitirá la participación de Consorcios y Uniones Temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para tal efecto, aportarán el documento original de conformación, debidamente firmado por los integrantes mediante el cual conforman el Consorcio o Unión Temporal, so pena de rechazo de la oferta. En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las

*[Handwritten signatures and initials]*

11



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:

19-07-2017

relaciones entre ellos, participación, representante de la figura asociativa y duración de la misma que deberá ser como mínimo el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más...

3.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial. Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

\*Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. En caso de Unión temporal o Consorcio, debe aportar este documento conforme a la naturaleza jurídica de sus integrantes.

4.- Poder.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

5.- Cédula de ciudadanía:

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, debe aportarse este documento por cada uno de los integrantes.

6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores

En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

6.- Clasificación RUT:

El proponente debe aportar Registro único tributario actualizado de la persona natural o jurídica.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

9.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 6 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

**10.-Autorización de CORTOLIMA como gestores externos.** El proponente deberá encontrarse registrado y habilitado para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma del Tolima "Cortolima", igualmente deberá presentar licencias, permisos y demás autorizaciones dada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

**11.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:**

El proponente deberá acreditar máximo tres (3) certificaciones ó contratos, en las que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar y cuyo valor haya sido igual o superior a 32 SMMLV.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

El proponente deberá aportar propuesta económica, según el anexo establecido para tal fin. La propuesta se debe entregar en sobre sellado en medio físico, debidamente identificado, foliado y firmado por el proponente (factor ponderable, no subsanable.)

No se aceptan propuestas parciales. El valor de la propuesta debe incluir el costo de todos los bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto del presente proceso de selección. Además, señalando el IVA. Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido en el precio de la propuesta.

La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta (aplica para persona Naturales, Jurídicas y Consorcios o Uniones Temporales).

**16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

La Universidad del Tolima para la selección de la propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

Solo serán evaluadas y objeto de calificación las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de que trata el punto inmediatamente anterior al momento de presentación de la propuesta.

El máximo puntaje asignado será de 200 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

	CRITERIO	PUNTOS
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Hasta 100
2	PRECIO	Hasta 100

**1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: (HASTA 100 PUNTOS)**

Para establecer la ponderación de la experiencia específica del proponente, se tendrá en cuenta los documentos solicitados en el Numeral 15 –Requisitos habilitantes.

RANGO	PUNTOS
De 32 SMMLV a 35 SMMLV	40
Entre 36 SMMLV a 40 SMMLV	60
De 41 SMMLV en adelante	100

**2. PRECIO: (HASTA 100 PUNTOS)**

El mayor puntaje (100 puntos) por precio será otorgado a la propuesta de menor precio, las ofertas económicas que se propongan de este valor hacia abajo se le asignarán un puntaje de 20 puntos menos a cada una de manera consecutiva. Lo que indica que se puntuará así:

RANGO	PUNTOS
Menor precio	100
Segundo precio menor ofrecido	80
Tercer precio menor ofrecido...	60

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 7 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

En caso de desempate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la experiencia
3. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

**17. SUPERVISIÓN**

La supervisión estará a cargo de la funcionaria, MARIA DEL PILAR ROA ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía número 65.736.734, Profesional universitario de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental, o quien haga sus veces.

**18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono	Ext.:		

**TITO MAURO HUERTAS VALENCIA**  
Ordenador del Gasto

**JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA**  
VoBo oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	María del Pilar Roa Espinosa
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental - Vicerrectoría de Desarrollo Humano
E-mail:	mproa@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212. Y Ext 9671

Fecha de radicación del documento impreso en ODI:	18/05/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	18/05/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Berdionente Ureña
Visto bueno profesional Contratación:	